

Estándar de competencias profesionales

Gestionar los aprovechamientos forestales no madereros

Familia Profesional	Agraria
Nivel	3
Código	ECP1488_3
Estado	BOE
Publicación	Orden EFP/1208/2021

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Gestionar los trabajos de descorche para obtener corcho minimizando el daño de los alcornoques, comprobando que se cumplen las condiciones de calidad y seguridad establecidas, y la normativa relativa a la regulación de los aprovechamientos del corcho.

IC1.1 Las dificultades de realización del aprovechamiento del corcho se prevén, interpretando el proyecto de ordenación o plan técnico de los alcornocales y considerando otros condicionantes que puedan afectarle (legales, ambientales, vegetativos y fitopatológicos, entre otros).

IC1.2 Los árboles a descorchar se seleccionan, teniendo en cuenta criterios económicos, ambientales y técnicos.

IC1.3 El momento de descorche se determina, teniendo en cuenta el estado vegetativo del árbol, las condiciones meteorológicas y la normativa relativa a la regulación de los aprovechamientos del corcho.

IC1.4 Las operaciones de desbroce del ruedo y del acceso a los alcornocales se articulan, siguiendo lo dispuesto en el plan de aprovechamiento para facilitar el trabajo.

IC1.5 Las operaciones de descorche, clasificación, apilado, medición y desembosque se disponen, según lo señalado en el plan de aprovechamiento, comprobando que se utilizan las técnicas apropiadas para asegurar la máxima calidad del producto, minimizar los desperdicios y conseguir una explotación sostenible del alcornocal.

IC1.6 Los informes referidos a los trabajos de descorche y rendimiento del alcornocal se elaboran, a partir de los datos tomados en campo para la gestión ordenada y sostenible de los mismos.

IC1.7 Los trabajos de descorche se valoran económicamente, determinando las necesidades de recursos materiales y humanos para dar por anticipado el coste de los mismos.

EC2 Gestionar las operaciones de resinación para obtener miera minimizando el daño de los pinares, comprobando que se cumplen las condiciones de calidad del plan técnico de aprovechamiento resinero (cantidad de miera producida, no dañar a la planta, prolongar el aprovechamiento, entre otras) y la normativa relativa a aprovechamientos resineros.

IC2.1 Las dificultades de realización del aprovechamiento de la miera se prevén, interpretando el proyecto de ordenación o plan técnico de aprovechamiento del pinar y considerando otros condicionantes legales, económicos y/o ambientales que puedan afectarle.

IC2.2 Los pinos a resinar se seleccionan, teniendo en cuenta criterios económicos, ambientales y técnicos que no comprometan su vitalidad.

IC2.3 Las operaciones de resinación, recogida, medición y desembosque de la miera extraída se dirigen, comprobando que se utilizan las técnicas destinadas a conseguir una explotación sostenible del pinar, conforme a los pliegos de condiciones y contratos definidos para cada monte.

IC2.4 Los informes referidos a los trabajos de resinación y rendimiento del pinar se elaboran, a partir de los datos tomados en campo para la gestión ordenada y sostenible de los mismos.

IC2.5 Los trabajos de resinación se valoran económicamente, determinando las necesidades de recursos materiales y humanos para dar por anticipado el coste de los mismos.

IC2.6 La selección, manejo y mantenimiento de las herramientas y equipos utilizados en las operaciones de resinación se supervisa, a partir de los estadillos de control, comprobando que se siguen las especificaciones técnicas indicadas en el manual de instrucciones para garantizar la eficiencia del trabajo y minimizar los riesgos laborales que comporta su uso.

EC3 Gestionar los trabajos de recolección de frutos, hongos silvestres, plantas y otros productos forestales comercializables para aprovecharlos de forma sostenible, comprobando que se cumplen las condiciones que aseguren la calidad de los productos obtenidos, y la normativa relativa a aprovechamientos forestales y prevención de riesgos laborales.

IC3.1 Las referencias y prescripciones técnicas de los proyectos de ordenación o planes técnicos relativos al aprovechamiento de frutos, semillas, hongos, plantas y otros productos forestales comercializables se interpretan, analizando la información que contienen con ayuda de la persona responsable, para entender los objetivos y prever las dificultades de realización.

- IC3.2** El aprovechamiento de piñas, castañas y otros frutos y semillas se dirige, comprobando que se utilizan las técnicas apropiadas para asegurar la calidad de los productos obtenidos, evitando los daños de manera que se asegure una explotación sostenible del recurso, realizarlo dentro del margen de rentabilidad económica y sin dañar las producciones futuras.
- IC3.3** La especie, localización, características fenotípicas y, si procede, el estado de maduración de los frutos y semillas se comprueban, visitando previamente el monte para obtener material forestal de reproducción de calidad.
- IC3.4** Los trabajos de extracción, limpieza, manipulación y almacenamiento del material forestal de reproducción se organizan, comprobando que se utilizan técnicas para asegurar la calidad de los productos obtenidos y en cada caso para evitar su deterioro y facilitar su utilización.
- IC3.5** La recolección de plantas aromáticas, medicinales y de materiales ornamentales de floristería se dirige, comprobando que se utilizan las técnicas apropiadas, que se recogen en el estado fenológico óptimo para asegurar la idoneidad y calidad de los productos en cada caso, y conforme a las prescripciones técnicas del aprovechamiento.
- IC3.6** La recolección de los carpóforos de las especies de hongos comestibles (o de interés) presentes en la zona de aprovechamiento se organiza de acuerdo con el plan técnico de aprovechamiento o plan de ordenación micológica, la normativa relativa a aprovechamientos micológicos y la guía de buenas prácticas en recolección de carpóforos, comprobando que se utilizan las técnicas apropiadas para obtener productos calidad y garantizar un aprovechamiento sostenido del recurso.
- IC3.7** Los trabajos de recolección, acopio, aforado y transporte de frutos, semillas, hongos, plantas y otros productos forestales comercializables se supervisan, comprobando que se utilizan las técnicas apropiadas para evitar el deterioro de los productos y conservar su calidad y valorando económicamente las necesidades de recursos materiales y humanos para dar por anticipado el coste de los mismos, elaborar informes y estimar rendimientos.
- IC3.8** La selección, manejo y mantenimiento de las máquinas y equipos utilizados en las operaciones de recolección de frutos, semillas, hongos, plantas y otros productos forestales comercializables se supervisa a partir de los estadillos de control, comprobando que se siguen las especificaciones técnicas indicadas en el manual de instrucciones para garantizar la eficiencia del trabajo y minimizar los riesgos laborales que comporta su uso.
- EC4** Organizar los trabajos de aprovechamiento y gestión de los pastizales naturales para mejorar su condición a lo largo del tiempo, maximizando la calidad de los productos obtenidos, minimizando los riesgos laborales, y comprobando que se cumple la normativa relativa a aprovechamiento de pastos y rastrojeras para la protección de la ganadería extensiva.

- IC4.1** El sobrepastoreo y degradación de los pastizales se detectan, atendiendo a los indicadores de capacidad de carga.
 - IC4.2** La adecuación del tipo de ganado y del método de pastoreo se valora, informando sobre posibles cambios que permitirían mejorar la condición de los pastizales.
 - IC4.3** Las operaciones de reparto de deyecciones se organizan, de acuerdo con el plan técnico de aprovechamiento para mejorar la estructura y fertilidad de los suelos.
 - IC4.4** Las operaciones de fertilización y enmendado se dirigen, comprobando que se utilizan las técnicas apropiadas para mejorar la productividad de los pastizales.
 - IC4.5** Los trabajos de desbroce y de regeneración del arbolado se organizan, comprobando que se utilizan las técnicas adecuadas para mejorar la condición de los pastizales.
 - IC4.6** Los proyectos de ordenación o planes técnicos de pastizales se interpretan, analizando la información que contienen con ayuda de la persona responsable, para entender sus objetivos y prever las dificultades de realización.
 - IC4.7** Los trabajos de mejora del pastizal se valoran económicamente, determinando las necesidades de recursos materiales y humanos para dar por anticipado el coste de los mismos.
 - IC4.8** La selección, manejo y mantenimiento de las máquinas y equipos utilizados en las operaciones de mejora del pastizal se supervisa a partir de los estadillos de control, comprobando que se siguen las especificaciones técnicas indicadas en el manual de instrucciones para garantizar la eficiencia del trabajo y minimizar los riesgos que comporta su uso.
- EC5** Coordinar los recursos humanos, necesarios para las operaciones de aprovechamientos forestales no madereros, para optimizar los rendimientos y minimizar el daño al entorno, en función de los objetivos, técnicas y actividades determinadas previamente, verificando que se cumple la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- IC5.1** La distribución de los trabajos y las directrices de funcionamiento para la gestión de los aprovechamientos forestales no madereros se establecen, teniendo en cuenta las actividades predeterminadas.
 - IC5.2** Los problemas planteados en cuanto a trabajos realizados, personal y medios de producción se evalúan, tomándose medidas para su solución.
 - IC5.3** Los recursos humanos se distribuyen para realizar las tareas adecuando las características y cualificaciones de las personas a los requerimientos de los puestos de trabajo.
 - IC5.4** Las tareas y responsabilidades se asignan, distribuyéndolas entre todos los trabajadores, de tal manera que todos y cada uno de los trabajadores del grupo ejecute y finalice las operaciones, cumpliendo con los objetivos fijados en el plan de trabajo.

- IC5.5** El personal del equipo de trabajo se instruye técnicamente antes y durante la realización de los trabajos en los aspectos relacionados con su ejecución.
- IC5.6** Las labores y operaciones de coordinación y control de los recursos humanos se organizan bajo criterios económicos y de rentabilidad.
- IC5.7** Los informes y partes del trabajo se elaboran para controlar los trabajos realizados y el tiempo invertido en su ejecución, evaluando resultados, rendimientos y costes.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Equipos de medida: medidor de corteza, pie de línea, cabria, romana, báscula, cintas, entre otros. Equipos informáticos: ordenador, Tablet, impresora, libreta electrónica, entre otros. Programas informáticos para la elaboración de presupuestos. Maquinaria, herramientas y equipos utilizados en los aprovechamientos no madereros. Equipos de toma de muestras de material forestal. Cesta o mochila micológica. Navaja micológica. Equipo de Protección Individual (EPI).

Información utilizada o generada

Proyectos y planes técnicos de aprovechamientos no madereros. Inventario forestal. Cartografía del terreno objeto de los trabajos. Información sobre suelos, climatología y botánica. Listados de tarifas de trabajos de aprovechamientos no madereros. Catálogos de utilización y mantenimiento de herramientas, equipos y maquinaria. Información técnica sobre máquinas y equipos. Partes y estadillos. Análisis foliar, de suelos. Información sobre análisis de tierras y abonos. Catálogos de material forestal de reproducción, de especies forestales, de abonos y de maquinaria, herramientas y equipos. Guías de hongos silvestres. Guía de buenas prácticas en la recogida de carpóforos. Guías de especies protegidas de plantas y hongos. Bibliografía botánica general y específica sobre las especies de la zona. Manuales de buenas prácticas. Código de circulación y normativa complementaria. Manual de técnicas sanitarias básicas y primeros auxilios. Planes de Prevención de Riesgos Laborales y Planes de Seguridad. Criterios de calidad y técnico-económicos. Normativa de seguridad y salud laboral. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa laboral. Normativa vigente en materia de aprovechamientos forestales no madereros. Normativa vigente específica en materia de aprovechamiento del recurso micológico. Normativa relativa

a la regulación de los aprovechamientos del corcho. Normativa relativa a aprovechamientos resineros. Normativa relativa a aprovechamientos forestales. Normativa relativa a aprovechamientos de pastos y rastrojeras. Normativa medioambiental. Normativa de gestión de residuos.